



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
de Gestión
Institucional

Expediente: 0047426/2017

Córdoba, 25 SEP 2017

VISTO

El último informe elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) respecto al Índice del Costo de la Construcción (fs. 1).

Y CONSIDERANDO

Que la variación del precio de la bolsa de cemento entre los meses de enero/17 y agosto/17 es superior al diez por ciento (10%).

Que lo mencionado surge de la aplicación del Art. 6 de la Ordenanza HCS N° 10/2012.

Por ello,

**EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: FIJAR el valor del M.O.P. (MODULO DE OBRA PÚBLICA) en la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS (\$ 24.600,00) correspondiente a ciento cincuenta (150) bolsas de cemento de valor unitario (agosto/17): \$164,00.-

ARTICULO 2º: GÍRESE a la Subsecretaría de Planeamiento Físico para su conocimiento y efectos.

RESOLUCIÓN SGI N°:

055

MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba